



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00415803-UNC-ME#FCQ- LAO 2022 Vilcaes

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Aldo Alejandro VILCAES, docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a orden 4, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de licencia anual no usufructuados, correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Vilcaes estuvo designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente (DS) hasta el 31-03-2023, fecha de baja por termino de período;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 6;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 17;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 20;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **34 (treinta y cuatro) días de licencia anual reglamentaria año 2022** hasta la fecha de baja por termino de período, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-concurso-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Aldo Alejandro **VILCAES (Legajo 40.255).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

